

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 1 5 ABR 2024

Expte. Nº 33/2024 - SEU - U.N.Sa.

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Rafael Fabián GUTIERREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés el evento literario denominado: "Experiencia Borges", que se realizará el día 18 de abril del corriente año en el Centro Cultural América de la ciudad de Salta, a cargo del escritor, divulgador y periodista Daniel MECCA, dirigido al público en general.

QUE el mismo está organizado por la Dra. Silvina BORELLI, la Lic. Agustina Ernst SARAVIA y la Prof. María DÍAZ TOSO, contando con la adhesión del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Letras de Salta para recuperar y compartir", aprobado mediante Resolución R-Nº 002-2023 y dirigido por el Esp. GUTIERREZ.

QUE uno de los principales objetivos es acercar a los más jóvenes a la obra de Borges, con la finalidad de promover la lectura, la escritura, la narración oral y la interpretación lectora; incentivar su creatividad, lo que les permitirá iniciarse en el camino de la escritura, elaborar una crítica razonada de lo leído y escuchado, y brindarles un espacio que les permitirá expresarse e intercambiar opiniones, por lo que, la actividad propuesta se considera que reviste interés literario, cultural y educativo.

QUE el citado evento cuenta con el aval de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y fue declarada de interés por la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

QUE la SECRETARIA ACADEMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés este evento.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución R-Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés el evento literario denominado: "Experiencia Borges", que se realizará el día 18 de abril del corriente año en el Centro Cultural América de la ciudad de Salta, a cargo del escritor, divulgador y periodista Daniel MECCA, organizado por la Dra. Silvina BORELLI, la Lic. Agustina Ernst SARAVIA y la Prof. María DÍAZ TOSO, con la adhesión del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Letras de Salta para recuperar y compartir", aprobado mediante Resolución R-Nº 002-2023 dirigido por el Esp. Rafael Fabián GUTIERREZ.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus ejectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ing. DANIEL HOYOS RECTOR Universided Nacional de Salta

ESP. MARIA CRISTINA GIJÓN SUBSECRETARIA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS A/C SECRETARIA ACADEMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 03 4 8-2024